



Resolucion N° 0366/2020

Acta 30/2020

Las Piedras, 15 de setiembre de 2020

VISTO: Que se pretende optimizar varios cruces que resultan peligrosos para la sociedad en cuanto al tránsito que se desplaza por determinadas zonas de la ciudad de Las Piedras

RESULTANDO: Que el gasto estaría comprendido en el literal C cuyo objetivo general es apoyar las propuestas a la comunidad.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario colocar dos lomadas en la calle Barrios Unidos, frente a la escuela 173, como medida de seguridad en el cruce de dicha calle y el control de velocidad de los vehículos que allí transitan, cuyas medidas se encuentran en el presupuesto presentado.

CONSIDERANDO II: Que el gasto debe realizarse mediante FIGM Literal C 2019 por un monto total de \$ 118,072, discriminado de la siguiente manera, \$23,053 corresponden al literal C pendiente de gasto del ejercicio 2019 y \$ 95019, a través del mismo literal correspondiente al ejercicio 2020.

CONSIDERANDO III: Que se debe determinar la empresa a la cual adjudicar la compra directa, por lo cual se define en sesión ordinaria que la misma sea R y K Ingenieros SRL , RUT 212132540017.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- El gasto por un importe de \$ 118,072, discriminado de la siguiente manera, \$23,053 corresponden al literal C pendiente de gasto del ejercicio 2019 y \$ 95.019, a través del mismo literal correspondiente al ejercicio 2020.

2- la compra a la empresa R y K Ingenieros SRL , RUT 212132540017

3- Que el gasto se realice mediante FIGM literal C, cuyo objetivo general es Apoyar las propuestas de la comunidad.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Paticipación, Sector Financiero Contable,
Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.

Alcalde



Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal

A. BUSCARONS

Milton H. Norez